SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22401 *JOSÉ CEBALLO BLANCO, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 143/2011, dimanante de los Autos número 472/2010, a instancias de don Manuel Bocanegra Rosendo y don Francisco José Pozo Contreras contra "José Ceballo Blanco, Sociedad Limitada", en la que con fecha 28 de junio de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "José Ceballo Blanco, Sociedad Limitada", con CIF B91114512 en situación de Insolvencia por importe de 8.023,26 euros de principal, más la cantidad de 1.604,65 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 4 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120050524-1

cve: BORME-C-2012-22401